LP-005-2025

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE MANIZALES:
Alcaldía de Manizales
Manizales

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-005-2025** en adelante el "Proceso deContratación"

Objeto:
CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS AGROTURÍSTICO, MANANTIAL, PANORAMA, REMANSO Y RIOBLANCO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Estimados señores:

Los suscritos, NELSON MORENO ALVAREZ y ANDRES FELIPE MORENO TABARES debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de NELSON MORENO ALVAREZ y OBRING SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en elproceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
NELSON MORENO ALVAREZ	50%
OBRING SAS	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO VIAS RURALES CORREGIMIENTOS

3. El objeto del consorcio es: El Proceso de contratación No. LP-005-2025 de la Entidad contratante MUNICIPIO DE MANIZALES, cuyo Objeto es: "CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS AGROTURÍSTICO, MANANTIAL, PANORAMA, REMANSO Y RIOBLANCO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

4. La duración del consorcio es igual a la duración de la ejecución del contrato, y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es NELSON MORENO ALVAREZ,identificado con C. C. No.10'257.413 de Manizales, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la

propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es ANDRES FELIPE MORENO TABARES, identificado con C. C. No. 1.053.798.998 de Manizales, quienestá expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio son cuando haya ausencia temporal o definitiva del representante legal principal.

8. El Señor NELSON MORENO ALVAREZ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO VIAS RURALES CORREGIMIENTOS.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: EL CONSORCIO VIAS RURALES CORREGIMIENTOS

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: Carrera 13 # 13-40. Oficina 301. Edificio Uniplex
Dirección electrónica: nelsonmorenoalvarez@gmail.com
Teléfono: 3203401783
Telefax: 6063451717
Ciudad: Pereira.

En constancia, se firma en Pereira, a los 26 días del mes de febrero de 2025.

NELSON MORENO ALVAREZ
Persona Natural

ANDRES FELIPE MORENO TABARES
OBRING SAS

NELSON MORENO ALVAREZ
Representante del consorcio

ANDRES FELIPE MORENO TABARES
Representante suplente del consorcio